

Ahorro jubilación 2016

Las entidades del Grupo Liberbank (Liberbank S.A., con CIF A86201993 y domicilio social en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid y Banco de Castilla-La Mancha S.A., con CIF A15011489 y domicilio social en Parque San Julián 20, 16001, Cuenca; en adelante Liberbank) realizarán una campaña dirigida a clientes personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en el territorio español, que tendrán que cumplir los requisitos expresados en las presentes bases legales.

PRIMERA.- Objetivo de la campaña

La presente campaña tiene como finalidad nuevas aperturas, captación mediante traspasos desde otras entidades e incremento de saldo, de los planes de pensiones individuales seleccionados para esta campaña y comercializados por las entidades del Grupo Liberbank.

SEGUNDA.- Fechas, mecánica e incentivos de las promociones.

La Acción Ahorro Jubilación 2016 se compone de tres promociones independientes:

1. **Tarjeta regalo por aportaciones extraordinarias y/o traspasos externos desde otras entidades :**

La promoción consiste en la entrega de una Tarjeta Regalo por la realización de aportaciones extraordinarias y/o traspasos de otras entidades a un mismo PPI de entre los incluidos en la promoción (1), por un importe mínimo de 3.000 euros, firmando un compromiso de permanencia entre el 18 de octubre 2016 y el 31 de enero de 2017, y habiéndose hecho efectivo el traspaso desde otras entidades antes del 15 de febrero de 2017. El compromiso de permanencia firmado se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2018.

El incentivo económico de la Tarjeta Regalo no es acumulable al resto de promociones de la Acción Ahorro Jubilación 2016, ni al de la promoción Plan de Tú a Tú.

(1) Los planes de pensiones individuales seleccionados en la promoción Tarjeta Regalo son: PPI Liberbank Tranquilidad, PPI Liberbank Estabilidad, PPI Liberbank Equilibrado, PPI Liberbank Dinámico, PPI Liberbank Oportunidad, PPI Castilla La Mancha, PPI Castilla La Mancha Renta Variable.

Importe aportación extraordinaria y/o traspaso externo desde otra entidad	Importe Tarjeta regalo
De 3.000 € a 5.999 €	30 €
De 6.000 € a 7.999 €	60 €
De 8.000 € en adelante	80 €

Ahorro jubilación 2016

2. Incentivo económico por alta y cumplimiento de los requisitos del Programa Ahorro Creciente:

Esta promoción consiste en:

- 2.1. Solicitar la adhesión al Programa de Ahorro Creciente.
- 2.2. Establecer un objetivo de "importe anual" comprendido entre 360 euros y 8.000 euros (ambos incluidos). Este importe es fijo para cada una de las veinte anualidades que dura el Programa Ahorro Creciente.
- 2.3. Hacer al menos 4 aportaciones al año, para cubrir el objetivo de "importe anual".
- 2.4. No existe compromiso de permanencia por parte del cliente.

Incentivo económico: se calcula multiplicando la suma de las aportaciones realizadas a planes de pensiones seleccionados en la promoción (2) a lo largo de una anualidad por un porcentaje de bonificación preestablecido. El porcentaje de bonificación para cada una de las veinte anualidades que dura el Programa Ahorro Creciente, se incrementa anualmente en un 0,50% según la tabla que se muestra a continuación:

Anualidad	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	...	18ª	19ª	20ª
% de bonificación que se aplica según la anualidad	0,50%	1,00%	1,50%	2,00%	2,50%	...	9,00%	9,50%	10,00%

(2) Planes de pensiones individuales seleccionados en el Programa de Ahorro Creciente: PPI Liberbank Estabilidad, PPI Liberbank Equilibrado, PPI Liberbank Dinámico, PPI Liberbank Oportunidad, PPI Castilla la Mancha, PPI Castilla La Mancha Renta Variable.

Se entiende por anualidad el periodo comprendido entre el primer día del mes en el que el cliente se da de alta en el Programa Ahorro Creciente de cada año (incluido), y el primer día del mismo mes del año siguiente (no incluido). El incentivo económico se abonará en cuenta al mes siguiente al que finalice la anualidad.

Para tener derecho a la bonificación del incentivo económico, durante la última anualidad debe haberse realizado al menos 4 aportaciones a planes de pensiones de entre los seleccionados en la promoción, por un importe mínimo total de "importe anual" * 0,8, no haber realizado ningún traspaso externo de salida a otra entidad, y haber cumplido con los requisitos para obtener la bonificación en cada una de las anualidades anteriores.

En cada anualidad el importe máximo total de aportaciones a planes de pensiones con derecho a bonificación será el "importe anual" x 1,2 (con el límite máximo de 8.000 euros). Si se incumple durante una anualidad alguno de los requisitos establecidos en el Programa Ahorro Creciente, el importe abonado en concepto de incentivo económico será de 0 euros y no podrá continuar en el Programa Ahorro Creciente, aun cuando en anualidades posteriores se cumpliera con todos los requisitos establecidos.

El importe bonificado tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario y está sujeto al pago de una retención del 19%, de conformidad con la normativa fiscal vigente. El régimen fiscal aplicable dependerá de las circunstancias individuales de cada cliente y puede verse sujeto a cambios futuros.

Ahorro jubilación 2016

Un mismo cliente sólo puede tener vigente un alta en el Programa Ahorro Creciente.

El incentivo económico del Programa de Ahorro Creciente es compatible con el incentivo económico por traspaso de planes de pensiones desde otras entidades ajenas al Grupo Liberbank.

El incentivo económico del Programa Ahorro Creciente no es acumulable al de la promoción Tarjeta Regalo, ni al de la promoción Plan de Tú a Tú.

3. Incentivo económico por traspaso de planes de pensiones desde otras entidades ajenas al Grupo Liberbank:

3.1 Traspasos entre 10.000 euros y 25.000 euros a planes de pensiones seleccionados en la promoción (3):

Incentivo económico del 2% del importe efectivamente traspasado para operaciones entre 10.000 € y 25.000 €.

- 3.1.1. Para traspasos a planes de pensiones individuales desde otras entidades.
- 3.1.2. Se requiere la firma de un compromiso de permanencia de cinco años.
- 3.1.3. El importe máximo del incentivo es de 2.000 euros por cliente.

3.2. Traspasos superiores a 25.000 euros a planes de pensiones seleccionados en la promoción (3):

Incentivo económico del 3% del importe efectivamente traspasado para operaciones superiores a 25.000 euros.

- 3.2.1. Para traspasos a planes de pensiones individuales desde otras entidades.
- 3.2.2. Se requiere la firma de un compromiso de permanencia de cinco años.
- 3.2.3. El importe máximo del incentivo es de 2.000 euros por cliente.

(3) Los planes de pensiones individuales seleccionados en la promoción Incentivo económico por traspaso de planes de pensiones desde otras entidades son: PPI Liberbank Equilibrado, PPI Liberbank Dinámico, PPI Liberbank Oportunidad, PPI Castilla La Mancha y PPI Castilla La Mancha Renta Variable.

Se aplica sólo un incentivo económico por cliente para esta promoción por traspaso de planes de pensiones desde entidades ajenas al Grupo Liberbank.

El incentivo económico de esta promoción sólo es compatible con el del Programa Ahorro Creciente, no siendo acumulable al de la promoción Tarjeta Regalo, ni al de la promoción Plan de Tú a Tú.

Los traspasos no pueden proceder de planes de previsión asegurados, ni de planes de pensiones, ni de otros productos de ahorro jubilación depositados o comercializados en entidades del Grupo Liberbank.

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta aun cuando haya sido a cargo de la entidad.

TERCERA.- Requisitos para participar.

Podrán participar en la campaña aquellos clientes de Liberbank, que sean personas físicas, mayores de edad y con residencia fiscal en España.

Ahorro jubilación 2016

Incompatibilidades para recibir los incentivos:

- No estar al corriente del pago de las obligaciones que se tienen con Liberbank.
- Los clientes que mantengan alguna causa legal pendiente con Liberbank.
- Los clientes que realicen, a juicio de Liberbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.

CUARTA.- Modificación de las bases de la campaña.

Liberbank se reserva el derecho a ampliar, suspender, e incluso anular las promociones de esta campaña siempre que existiera una causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones modificadas, sin que eso comporte ningún tipo de responsabilidad y sin ningún tipo de indemnización a los participantes por parte de Liberbank.

QUINTA.- Protección de datos personales

Se informa que la participación en la presente campaña supone la prestación del consentimiento para que sus datos pasen a formar parte de un fichero cuyo responsable es Liberbank SA con domicilio en Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid o, en su caso, Banco de Castilla La Mancha S.A. (Parque San Julián, 20 -16001 Cuenca), con la finalidad de llevar a cabo la presente promoción y de utilizar dichos datos en acciones promocionales futuras, así como para el envío de ofertas comerciales de cualesquiera bienes, productos o servicios de carácter financiero, personalizados o no, que comercialice o financie esta Entidad o las de su Grupo, así como de las actividades relacionadas con la obra social de las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank, incluso mediante la elaboración de perfiles, y que puedan ser de su interés. Este envío podrá efectuarse por cualquier medio (correspondencia, teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático). Asimismo se autoriza expresamente la comunicación de sus datos a las Sociedades pertenecientes en cada momento al Grupo Liberbank para su utilización a los fines referidos en actividades relacionadas con su objeto social en materia financiera y aseguradora así como a las Fundaciones de las Cajas de Ahorros de origen de Liberbank con una finalidad relacionada con la obra social de las mismas. La relación de estas Sociedades se encuentra disponible en la Memoria de la Entidad. Igualmente se podrá obtener dicha relación, con indicación del domicilio y actividad que desarrollan, en las oficinas de la Entidad o en la dirección de internet www.liberbank.es , o en su caso, www.bclm.es .

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos indicados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose por escrito al Departamento de Atención al Cliente sito en la Camino de la Fuente de la Mora 5, 28050 Madrid.

SEXTA.- Fiscalidad

Los incentivos están sometidos a retención a cuenta del IRPF según importe establecido en la legislación vigente en la fecha de abono. En el caso de la tarjeta regalo, esta retención será a cargo de la entidad. En cuanto al incentivo en efectivo por importes traspasados desde otras entidades y por el programa de Ahorro Creciente, la retención será a cargo del cliente.

El incumplimiento del compromiso de permanencia conlleva la devolución íntegra del incentivo por parte del cliente, incluyendo la retención o el ingreso a cuenta cuando haya sido a cargo de la entidad.

Ahorro jubilación 2016

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

La firma de solicitud de adhesión a la promoción implica la aceptación de estas bases.

Madrid a 18 de octubre de 2016